

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33308** MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 44/2017, por auto de fecha 22/05/2017, se ha decretado la declaración y conclusión simultánea de concurso de acreedores al deudor ALNIPA RESTAURACIÓN, S.L., con CIF B-86960713.

2.º El deudor ALNIPA RESTAURACIÓN, S.L., conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se acuerda el cese de todas las limitaciones de las facultades de administración y disposición de los deudores que pudieran derivarse de la presente declaración de concurso.

Madrid, 26 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170041171-1